

## Sección "B"

### INVITACIÓN A LICITACIÓN PARA COMPRA CORPORATIVA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
26 de Noviembre del 2012

REPÚBLICA DE HONDURAS  
OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y  
ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)

LICITACIÓN PÚBLICA N°. 007/ONCAE/CC-SI-007 2012

COMPRAS CORPORATIVAS/CONJUNTA DEL  
ESTADO DE HONDURAS

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Secretaría de Turismo, Instituto Hondureño de Turismo en la aplicación de los Artículos 50, 51 y 52 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2012, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

#### SERVICIOS DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS

El cual será financiado con fondos nacionales, los interesados en obtener el Pliego de Condiciones podrán obtenerlo de manera gratuita accediendo al Sistema de "Hondocompras.gob.hn", presentando una solicitud en las oficinas de ONCAE, dirigida al Abog. Héctor Martín Cerrato, acompañada de un dispositivo de almacenamiento. El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del 26 de noviembre del 2012, en el horario de lunes a viernes de 9:00 A.M., a 5:00 P.M., en las oficinas de ONCAE, ubicado en el noveno piso del edificio de la Secretaría de Finanzas, barrio El Jasmín de esta ciudad de Tegucigalpa. Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán a más tardar el lunes 17 de diciembre del 2012 a las 11:00 A.M., en el noveno piso del edificio de la Secretaría de Finanzas, ubicado en el barrio El Jasmín.

La apertura de ofertas se realizará en acto público por la Comisión Evaluadora en presencia de los representantes designados para el acto en fecha lunes 17 de diciembre del 2012 a las 11:00 A.M., en el noveno piso del edificio de la Secretaría de Finanzas, ubicado en el barrio El Jasmín.

Cualquier interesado podrá obtener más información llamando al 2237-92-98/2222-35-48 o al correo [oncaeccsi@hotmail.com](mailto:oncaeccsi@hotmail.com).

LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA), SECRETARÍA DE TURISMO, INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO.

HONDURAS COMPRA EFICIENTE

18 M. 2013

# ONCAE



OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES  
DEL ESTADO  
(ONCAE)

CIRCULAR No. 002-2013

INCLUSIÓN DE DESCUENTO POR VOLUMENES DE COMPRA EN  
EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE PAPEL BOND

PRIMERO: Que por disposición legal la OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, es un organismo técnico-normativo y consultivo, por ende entre sus funciones tiene la de emitir reglamentos, lineamientos, circulares, de tipo técnico-legal, a fin de regular las adquisiciones y contrataciones dentro de la administración, pública, **POR LO QUE SE LE HACE SABER:**

A los proveedores seleccionados en el Proceso No. CE-UO- 002/ ONCAE/CM-UO-001-2011 CONVENIO MARCO DE PAPEL BOND.

SEGUNDO: Que en el Catálogo Electrónico, se ha incorporado la modalidad de descuentos por volúmenes de compra en los productos de papel bond, para las diferentes marcas propuestas de acuerdo a los siguientes rangos establecidos:

- De 1 a 9 resmas
- De 10 a 100 resmas
- De 101 resmas en adelante

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de enero de 2013

ABOG. HÉCTOR MARTÍN CERRATO  
DIRECTOR

18 M. 2013

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

#### AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** Que en fecha doce de septiembre del año dos mil once, interpusieron demanda Ordinaria ante este Juzgado con orden de ingreso 429-11, el Abogado **HÉCTOR RAMÓN BORJAS MASIS**, quien litiga en causa propia, en contra del **ESTADO DE HONDURAS** a través del Instituto de la Propiedad, para que se declare no ser conforme a derecho un acto administrativo o la nulidad de un acto administrativo. Reconocimiento de la situación jurídica individualizada y la adopción de medidas para su restablecimiento. Se adopte el pago en concepto de salarios dejados de percibir. intereses y costas del juicio. En relación con el acuerdo de cancelación número 021-2011.

TANNIA ROSINDA CASTILLO SIERRA  
RECEPTORA

18 M. 2013